I. REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES BAJO EL NUEVO MARCO NORMATIVO RES. 533 DE 2015 Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

1. REVELACION DE CARÀCTER GENERAL

1.1. NATURALEZA JURIDICA

La Contraloría General de Caldas fue creada mediante la Ordenanza Nro. 033 del 23 de abril de 1928, conforme a lo establecido en el Artículo 267 de la Constitución Política; es una entidad de carácter técnico, con autonomía administrativa y presupuestal, sin personería jurídica. Reglamentada por las Leyes 42 de 1993 y 330 de 1996. Su función pública es vigilar la gestión fiscal de la administración y de los particulares que manejen bienes o recursos públicos del orden departamental y municipal.

1.2. POLÌTICAS Y PRÀCTICAS CONTABLES

Las notas a los Estados Financieros de la Contraloría General de Caldas, comprenden del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, los valores allí expresados son el Pesos Colombianos ($)

Bajo el sistema de causación se realizan los registros de las operaciones contable y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de Caja en los Ingresos y el Compromiso en los Gastos, dando aplicación a las Normas Contables establecidas en el Régimen de la Contabilidad Pública, Manual de Procedimientos, de acuerdo con la Resoluciones Nro. 356 de Septiembre 05 de 2007, 533 de 2015, emanada por la Contaduría General de la Nación y demás Normas Contables expedidas por el ente regulador, como son: Resoluciones, Circulares y Cartas Circulares.

Los Activos Mes a Mes, se deprecian por el Método de Línea Recta, según la vida útil probable, contemplada en el Régimen de Contabilidad Publica Art. 2606 y Art. 2610, relacionado con las instrucciones relativas al reconocimiento y revelación de las propiedades Planta y Equipo, teniendo en cuenta que los Activos de Menor Cuantía, se deprecian totalmente en el mismo año en que se adquieren y los bienes adquiridos por un valor menor o igual a 2 S.M.L.M.V. se llevan directamente al Gasto, estas bases se modifican cada año, de acuerdo con el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente y la Unidad de Valor Tributario (UVT. Las Depreciaciones y Amortizaciones se registran de forma mensual afectando el Patrimonio.

La contabilización y devolución de los ingresos no aforados como rendimientos financieros, se efectúa de acuerdo con la Circular Externa 054/97, emitida por la Contaduría General de la Nación.

En la vigencia 2020, la entidad manejó 2 Software Financiero, mientras se parametrizaba el nuevo software, sistema que trabaja en línea las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Nómina y Tesorería.

2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS Y NORMAS CONTABLES.

2.1 Marco técnico normativo

Los presentes estados financieros individuales han sido preparados con base en el nuevo Marco Normativo, emitido por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 533 de 2015 para conversión a Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, para entidades de Gobierno.

Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los Estados Financieros presentados comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, y los estados de resultados integrales, los estados de cambio en el patrimonio, para el periodo contable terminado el 31 de diciembre de 2020.

2.2 BASE DE MEDICION

Los Estados Financieros de la Contraloría General de Caldas, han sido preparados sobre la base de costo histórico, a menos que se requiera la medición inicial sobre otra base como corresponde al valor razonable.

2.3 MONEDA FUNCIONAL Y DE REPRESENTACION

Los Estados Financieros de la Contraloría General de Caldas, son presentados en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional. Las cifras están expresadas en miles de pesos colombianos.

2.4 CRITERIO DE MATERIALIDAD

Las partidas omitidas o incorrectas (errores) son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en conjunto influir en las decisiones económicas que los usuarios toman sobre la base de los estados financieros, ésta depende de la cuantía de la partida, o del error juzgado en la particularidad de la omisión o presentación errónea, que puedan influenciar una decisión económica de forma contraria a la realidad de los hechos.

2.5 PERIODO CUBIERTO POR LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Corresponde a los estados de situación financiera con corte al 31 de diciembre de 2020, y se tomará como punto de partida los saldos registrados a diciembre 31 de 2019.

2.6 JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES.

El mecanismo utilizado por la Contraloría General de Caldas para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodológicas apropiadas.

2.7 FUENTES CLAVES DE INCERTIDUMBRE DE LA ESTIMACION.

Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor razonable de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, y las obligaciones por garantías concedidas.

Los cambios en estimaciones contables se reconocerán de forma prospectiva afectando los resultados del periodo actual y los futuros.

2.8 CLASIFICACION DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS EN CORRIENTES Y NO CORRIENTES.

Un activo se clasificará como corriente cuando satisfaga los siguientes criterios:
a. Espere realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en un ciclo normal de operación.
b. Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
c. Se realizará el activo en los doce meses siguientes después de la fecha sobre la que se informa.
d. Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización este restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses desde la fecha sobre la que se informa.
Los demás activos la Contraloría General de Caldas los clasificara como no corrientes.
El pasivo se clasificará como corriente cuando:

a. Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la Contraloría General de Caldas.
b. Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar.
c. El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.
d. La Contraloría General de Caldas, no tiene derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo, durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

2.9 DEUDORES.

La Contraloría General de Caldas, solo maneja como deudores las Incapacidades de los funcionarios.
En el transcurso de la vigencia, anticipos viáticos que deben ser legalizados 2 días hábiles posterior a la finalización de la comisión, al 31 de diciembre no queda ningún anticipo de viáticos por validar.

2.10 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Son activos tangibles empleados por la Contraloría General de Caldas para la producción y comercialización de bienes; para la prestación de servicios; para propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento.
El valor residual, que es el estimado donde la Contraloría General de Caldas podrá obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado a la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil, tiempo durante el cual se espera utilizar el activo
La medición de un activo, se tomará por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.
La depreciación de una propiedad, planta y equipó iniciará cuando esté disponible para su uso. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios o la Norma de Activos Intangibles, se depreciará por método lineal.
La vida útil definida por la Contraloría General de Caldas es:

a. Equipo de Transporte: 5 años
b. Muebles y enseres y equipos de Oficina: 10 años
c. Equipo de Comunicación y computo: 3 años

d. Maquinaria y equipo: 10 años.

2.11 INTANGIBLES

Son bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Contraloría General de Caldas tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición y todos los costos necesarios para colocar en uso y los descuentos serán un menor valor del activo intangible. Si incurre en costos de financiación porque el activo es apto, estos se capitalizarán de acuerdo a la norma de costos de financiación.

2.12 DETERIORO DE LOS ACTIVOS.

La entidad revisará las diversas fuentes de información para determinar si existe algún indicio de deterior del valor de los activos al final de cada periodo anual y calculará el importe recuperable para determinar la necesidad de registrar el deterioro, en caso de encontrar indicios.

El deterioro se reconocerá de manera independiente como un menor valor del activo contra el gasto del periodo. En caso de ser menor el valor en libros en comparación con el valor presente calculado anteriormente, se disminuirán las pérdidas del deterioro acumulado contra el resultado del periodo, en ningún caso, puede ser la disminución superior al valor reconocido como deterioro acumulado.

2.13 CUENTAS POR PAGAR

Obligaciones contractuales adquiridas por la Contraloría General de Caldas con terceros, en desarrollo de su objeto social y de las cuales se espera desprender de recursos representados en efectivo, sus equivalentes u otro instrumento.

Se reconocerán por su valor en libros en la fecha de transición, se clasificarán en las categorías del costo (si plazo es normal en el mercado) o costo amortizado (cuando el plazo pactado es superior a los definidos en el mercado).

2.14 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Son todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Los beneficios a los empleados a corto plazo son aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la Contraloría General de Caldas durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Por ejemplo, sueldos, salarios, aportes a seguridad social, incentivos entre otros

2.15 PROVISIONES

Son pasivos a cargo de la Contraloría General de Caldas que están sujetos a incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

2.16 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS

Los Ingresos de la Contraloría General de Caldas, son las entradas de beneficios económicos susceptibles de incrementar el patrimonio y que no son aportes.

REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECIFICO

REVELACION 3.

3.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO

Los Estados Financieros de la Contraloría General de Caldas reflejan la situación real de la entidad a diciembre 31 de 2019, de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, tal como aparece reflejado en las siguientes notas contables:

Valor representado por los dineros que la entidad posee en las diferentes cuentas corrientes y de ahorros, por concepto de transferencias del nivel central y las cuotas de fiscalización de los entes descentralizados del orden Departamental, a diciembre 31 de 2019, el efectivo está compuesto por:

BANCO	Nro. CUENTA		VALOR
	Corriente	Ahorros	
DAVIVIENDA		0860-0069-6582	$ 1.111.872.729
DAVIVIENDA	0860-6999-7731		$1.850.255
TOTAL EFECTIVO		**$ 1.113.722.984**	

REVELACION 3.2 DEUDORES:

Corresponde a las cuentas que representan derechos ciertos a favor de la Contraloría, originados en el desarrollo de su cometido estatal, a diciembre 31 de 2020 refleja una cifra de $24.655.798, producto de incapacidades de los funcionarios, de las EPS Sura, Coomeva, Nueva EPS.

REVELACION 3.3 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:

El detalle de los saldos a diciembre 31 de 2020, es el siguiente:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Valor
1635	Bienes muebles en bodega	$76.212.908
1655	Maquinaria y Equipo	$ 7.911.319
1665	Muebles, Enseres, Equipo de Oficina	$ 71.822.116
1670	Equipo de Comunicación y Computo	$ 257.963.220
1675	Equipo de Transporte Terrestre	$ 249.502.999
1685	Depreciación Acumulada	$ (258.400.280)
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		**$ 405.012.282**

En propiedad, planta y equipo se registran al costo los grupos de activos de muebles y enseres, equipo de cómputo, equipo de comunicación y equipo de transporte.
El equipo de transporte, para la vigencia la Contraloría General de Caldas, cancela un contrato de comodato con el Departamento de Caldas, recibiendo un vehículo de Marca Toyota, Hilux, modelo 2004, doble cabina, se ingresa a la información contable y financiera por valor del avalúo según el valor de

FASECOLDA, siendo éste de $37.000.000; de igual manera el valor de FASECOLDA para la camioneta marca Toyota Fortunner, modelo 2008, su avalúo es de $71.000.000, cifra que se ajusta a la propiedad planta y equipo, además la entidad adquiere un vehículo de marca Toyota 4x2 modelo 2020, valor adquisición $149.963.220

REVELACION 3.4 OTROS ACTIVOS:

Depósitos entregados en garantía: En el mes de Noviembre de 2010,, el Juzgado Tercero Administrativo del Circuito, resolvió la solicitud de levantamiento de medidas cautelares, por un valor de $137.781.922, cantidad que adicionada a los anteriores embargos en el año 2009 por $50.600.133, constituyen el monto total de $188.382.055, en la cuenta 1909 Depósitos Judiciales, con el fin de garantizar el pago del crédito y las costas que se generen en el proceso de demanda del Señor Orlando Álzate Noreña, proceso que se dio a favor de la Contraloría General de Caldas, cuenta que queda en cero.

Intangibles: Adquisición de software, para manejo de auditorías, responsabilidad fiscal, participación ciudadana, por valor de $37.736.800, adquisición en el mes de diciembre licencias por adquisición de equipos de computo por valor de $54.621.459.

REVELACION 3.5 CUENTAS POR PAGAR:

Comprenden las obligaciones originadas con personas naturales y jurídicas, en desarrollo del objeto social, y registradas por el monto total adecuadas, presenta un saldo de $626.603.416, discriminado así:

CUENTAS POR PAGAR

Cuenta	Saldo
Bienes y Servicios	$ 428.170.416
Recursos a Favor de Terceros	$ 138.457.358
Retención en la Fuente	$ 21.531.580
Impuestos Contribuciones y Tasas	$ 15.888.993
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	**$ 604.048.347**

REVELACION 3.6 OBLIGACIONES LABORALES:

Se reconocen a favor de los Funcionarios, generadas por una relación laboral directa, son causadas mensualmente con base en provisiones razonables, su valor causado en obligación a diciembre 31 de 2020, es la siguiente:

OBLIGACIONES LABORALES

Cuenta	Saldo
Descuentos de Nomina	$ 22.555.292
Vacaciones	$ 12.813.795
Prima de vacaciones	$ 17.549.644
Prima de servicios	$ 32.117.909
Bonificacion por servicios prestados	$ 14.901.190
Bonificacion por recreación	$ 8.127.740
TOTAL OBLIGACIONES LABORALES	**$ 108.065.570**

REVELACION 3.7. PATRIMONIO O HACIENDA PÚBLICA:

Está representado por los recursos inventariados al inicio de las operaciones contables, el déficit o excedente de periodos anteriores, el resultado del ejercicio y el patrimonio incorporado, su saldo a diciembre 31 de 2020, es de $923.635.563, su composición es la siguiente:

PATRIMONIO

Cuenta	Saldo
Capital Fiscal	$ 471.224.024
Resultado ejercicios anteriores	$ (172.646.284)
Resultado del Ejercicio	$ 625.057.823
TOTAL PATRIMONIO	**$ 923.635.563**

REVELACION 3.8: INGRESOS:

Las cuotas de fiscalización, son la fuente principal de los Ingresos de la Contraloría General de Caldas, giradas por la Administración Central Departamento de Caldas y las Entidades Descentralizada, se causan mensualmente, acorde con la Ordenanza Nro. 860 de noviembre de 2019, “Por medio del cual se fija el presupuesto general de rentas y gastos del Departamento de Caldas para la vigencia 2020·” y la Resolución, Nro. 0475 de diciembre de 2019, mediante la cual se liquida y desagrega en capítulos y artículos el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Contraloría General de Caldas, al 31 de Diciembre de 2020.
Las Transferencias se encuentran clasificadas así:

INGRESOS

INGRESOS	Saldo
Departamento de Caldas	$ 3.726.305.160
EDSA	$ 827.046
Hospital Santa Sofía	$ 46.645.060
Industria Licorera de Caldas	$ 604.924.144

Empocaldas	$	96.614.971
Inficaldas	$	89.974.929
Hospital San Félix la Dorada	$	32.378.217
Hospital Felipe Suarez	$	8.529.437
Hospital San Juan de Dios Riosucio	$	25.291.683
Hospital Sagrado Corazón Norcasia	$	752.688
Hospital San José San José	$	1.150.210
Hospital San Antonio de Marmato	$	2.477.353
Hospital San Rafael Risaralda	$	2.024.736
Hospital San Cayetano Marquetalia	$	1.805.448
Hospital San José Neira	$	1.685.796
Hospital San Antonio Villamaría	$	845.733
Hospital San Vicente de Paul Aránzazu	$	1.902.561
Hospital San Simón la Victoria	$	1.291.430
Hospital San José Marulanda	$	566.295
Dirección Territorial de Salud de Caldas	$	14.791.381
Fondo Rotatorio de Vivienda de la Licorera de Caldas	$	5.881.098
Colegio Integrado Nacional de Oriente de Caldas	$	1.240.157
Asociación para la Construcción del Aeropuerto del Café en Palestina	$	2.582.505
TOTAL INGRESOS	**$**	**4.670.488.038**

REVELACION 3.9: GASTOS DE ADMINISTRACION:

Este grupo contiene la remuneración causada a favor de los funcionarios públicos que laboran en la Contraloría General de Caldas; como retribución por la prestación de sus servicios, sueldos, cesantías, intereses sobre cesantías, primas, vacaciones entre otros y las contribuciones imputadas que las componen las indemnizaciones por vacaciones y la liquidación de indemnización por despido; las contribuciones efectivas, reflejan los gastos por aportes al sistema integral de seguridad social; los aportes sobre la nómina, corresponde a los pagos que hace la entidad por aportes parafiscales(Confa, Sena, ICBF, ESAP, EITT) y los Generales, son los gastos por mantenimiento, materiales y suministros, servicios públicos, viáticos y gastos de viaje.
La composición es la siguiente:

GASTOS DE ADMINISTRACION

GASTOS ADMINISTRACION	Saldo
Sueldos y Salarios	$ 1.899.193.680
Contribuciones imputadas	$ 57.623.848
Contribuciones efectivas	$ 492.940.774
Aportes Sobre Nomina	$ 108.344.100
Prestaciones sociales	$ 583.368.356
Gastos de Personal Diversos	$ 262.174.350
Generales	$ 252.648.094

Deterioro, depreciaciones y agotamiento	$ 91.536.105
Gastos Financieros	$ 0
TOTAL GASTOS	**$ 3.747.829.307**

REVELACION 3.10 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:

Se generaron como cuenta de control, sobre la actividad que realiza la Contraloría General de Caldas con terceros, está representada por:

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Cuenta	Saldo
Bienes entregados en custodia	$ 770.000,00
Bienes entregados a terceros	$ 288.414,00
Otras cuentas deudoras	$ 55.530.039.189,00
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**$ 55.531.097.603,00**

REVELACION 3.11: CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:

La Contraloría General de Caldas registra la responsabilidad contingente por el valor de las pretensiones, en actos procesales en contra de la entidad y que en un momento pueden afectar la estructura financiera, el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2020 representa un valor de $340.729.298, sale fallo a favor de la Contraloria General de Caldas de la demanda del Sr. Orlando Álzate Noreña.

JORGE ANDRES GOMEZ ESCUDERO
Contralor General de Caldas

GLORIA POSADA VELASCO
Líder Recursos Físicos y Financieros
Contadora Pública
T.P. 109470-T